



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/12194

24/04/2020

25175

**AUTOR/A:** TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, con el objetivo de detectar y prevenir todo tipo de situaciones de riesgo en la infancia, entre ellos el suicidio de los menores de 18 años, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 subvencionó en el año 2019 a la Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) el servicio de atención telefónica y por chat a la infancia, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). En concreto, la Fundación obtuvo 455.000 euros de financiación para el programa “Teléfono ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo” y 90.000 euros para el “El Chat ANAR y las Nuevas Tecnologías”.

Madrid, 15 de junio de 2020